

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(C.E.F.A.F.A.)**

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAM FONDO:  CEFAFA

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202205 3  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 2 2  
No. OFICIO: 509 del 05/04/2022  
REGISTRO NUMERO..... :  
NUMERO de N.I.T..... :

PROVEEDOR  
CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V. CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS	FECHA	SUCURSAL	N.SOL. :202205-7	
	03/05/2022	97 COMPRAS PARA HMC		
CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SIN CODIGO	SUMINISTRO DE MESAS MAYO .	5	482.000000	\$2,410.00

NIT:   
CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO  
SIN SUMINISTRO DE MESAS MAYO .  
CODIGO

Admin Ord de Compra: Doris Elizabeth Mazana Tel: 2250-0080  
Extensión: 5110

Libre Gestión COSAM 18/2022 denominada "SUMINISTRO DE MESAS PARA QUIRÓFANOS CENTRALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022". FAVOR EMITIR FATURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA

Total Compra: 2,410.00  
I.V.A.: 0.00  
Total : 2,410.00

Revisado Por:   
Depto. Apoyo al COSAM

Vo. Bo.   
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:   
Cap. y MAF Edqar Alvayero  
Gerente General

Elaborado por:   
Técnico GA CI

Visado Presupuestario:   
Gerente Financiero





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA 202205-3

**PROVEEDOR: CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.**

**PROCESO: LIBRE GESTIÓN COSAM 18/2022 DENOMINADO "SUMINISTRO DE MESAS PARA QUIRÓFANOS CENTRALES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022".**

Nº ÍTEM	BIEN SOLICITADO	EMPRESA OFERENTE	BIEN OFERTADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	SUMINISTRO DE MESAS MAYO	CORPORACION NOBLE S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE MESAS MAYO	5	\$482.00	\$2,410.00
TOTAL						\$ 2,410.00

**DETALLE DE ADJUDICACIÓN:**

FORMA DE PAGO	Crédito a treinta (30) Días.
FORMA DE ENTREGA	En un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, después de haber recibido del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) copia de Orden de Compra, realizando la entrega de los bienes contratados de forma total dentro de periodo mencionado.
<b>OTRAS CONDICIONES NECESARIAS:</b>	
<p>a) GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES (Art. 37-BIS LACAP): Los ofertantes ganadores deberán rendir a favor del CEFAFA Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del servicio adjudicado y contratado, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL MOBILIARIO, con vigencia de dos (02) años a partir de LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL BIEN, dicha fianza deberá ser entregada en la GACI del CEFAFA y será devuelta a solicitud escrita del proveedor cuando haya llegado su vencimiento. Misma que será entrega al proveedor en las Instalaciones de la GACI del CEFAFA.</p> <p>LAS GARANTÍAS MENCIONADAS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y UNA (01) COPIA.</p> <p><u>Las Garantías:</u> podrán ser emitidas por Instituciones Bancadas, Compañía Aseguradora o Afianzadora, que esté autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que sea aceptada por la Institución contratante.</p> <p><u>Si al vencimiento de esta existiere montos pendientes de ejecutar en la Orden de Compra, la contratada se compromete a renovar la garantía en proporcionar al monto pendiente por el tiempo que los administradores de la Orden de Compra lo requieran.</u></p> <p><u>Las Garantías se podrán hacer efectivas en forma parcial o total, en los casos siguientes:</u></p> <p>a) Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en los documentos contractuales. b) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por la parte del Contratista.</p> <p>Las Garantías serán devueltas, siempre que no se hicieren efectivas.</p>	

**NOTIFICACIÓN**

LAS NOTIFICACIONES ENTRE LAS PARTES DEBERÁN HACERSE POR ESCRITO Y TENDRÁN EFECTO A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

LAS OBLIGACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE SON PARTE CONTRACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 202205-3, PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, SAN SALVADOR, 03MAY022.

Gerente de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado Enterado

HRHR/Norio.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL